I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0060

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 26 ENE 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0124/2017, el Ordinario Nº 510/RRHH-0018/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Nathaly Muñoz Pinilla, D.F.L Nº 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/947/2016, se contrato en calidad de indefinido a contar del 01 de Marzo de 2016, a Doña Nathaly Muñoz Pinilla RUT Nº [redacted] en el cargo de Apoyo Técnico Administrativo de RR-HH, del Programa de Mejoramiento Educativo del Nivel Central.

La carta de renuncia presentada por la Funcionaria.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 11 de Enero de 2017, la renuncia voluntaria de Doña NATHALY MUÑOZ PINILLA RUT. Nº 17.248.376-3, cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/947/2016

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.